



## ACUERDO METROPOLITANO N° 25

(7 de diciembre de 2012)

Por medio del cual se autorizan Vigencias Futuras

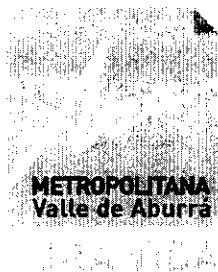
### LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el artículo 14 literal f) numeral 3 de la Ley 128 de 1994 y los artículos 51 y 52 del Acuerdo Metropolitano N° 18 de 2012.

#### ACUERDA

**Artículo 1°** Autorizar al Director de la Entidad, para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras del año 2013 por la suma de Doscientos Cuarenta y Dos Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Pesos (\$242.988.000), para gastos de funcionamiento e inversión, ante la necesidad de modificar los contratos en ejecución según el siguiente detalle:

Concepto del Gasto	Objeto del Gasto	Fuente	Contrato en Ejecución	Vigencia Futura	% VF
	<b>Gastos de Funcionamiento</b>			<b>215.988.000</b>	
Mantenimiento	Cont 200/2012 Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los ascensores Mitsubishi del edificio sede administrativa del Área metropolitana del Valle de Aburrá	Libre destinación	22.330.000	6.080.000	27,23%
Mantenimiento	Cont 266/2012 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos del Parque Automotor	Libre destinación	19.448.040	12.562.000	64,59%
Mantenimiento	Actualización, Programación de Cambios y Mejoras del Sistema de Información Administrativo y Financiero – SICO	Libre destinación	63.864.083	29.000.000	45,41%
Mantenimiento	Cont 331/2012 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos Sistema de aire acondicionado	Libre destinación	20237012	16520000	81,63%
Gastos de Viaje	Cont 348/2012 Suministro pasajes aéreos a nivel nacional e internacional, para los empleados públicos del Área Metropolitana y los Miembros de Junta	Libre destinación	56.296.418	9.530.000	16,93%
Servicios médicos y de atención inmediata	Cont 415/2012 Servicio de ambulancia para el traslado asistencial de pacientes que sufran accidentes o eventos, en el Parque Metropolitano de las Aguas.	Libre destinación	97.300.000	43.785.000	45,00%
Contratos de administración	Cont 372/2012 Administración avanzada y segura de los Servidores. Storage, Librería, Red, Equipos Activos y Soporte final a usuarios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	Libre destinación	70.311.677	35.004.000	49,78%



Acuerdo Metropolitano No. 25 de 2012

Concepto del Gasto	Objeto del Gasto	Fuente	Contrato en Ejecución	Vigencia Futura	% VF
Procesamiento de la Información	Cont 163/2012 Prestar el servicio de consulta y notificación en línea de las diferentes actuaciones de los despachos judiciales en los que el área metropolitana del valle de Aburrá sea parte o tenga interés; así como el servicio de consulta y notificación ante los organismos judiciales	Libre destinación	29.952.360	6.656.000	22,22%
Servicios de Comunicación y Transporte	Cont 037/2012 Servicio de correo y mensajería de la correspondencia y demás envíos que se generen por parte del Área metropolitana del valle de aburrá	Libre destinación	48.745.540	5.496.000	11,27%
Servicios y Honorarios	Cont 231/2012 Toma de muestras y análisis de laboratorio para la evaluación de la calidad del agua destinada a la recreación del parque metropolitano de las aguas, zonas de tránsito interno y su planta de tratamiento de aguas residuales.	Libre destinación	34.455.828	8.200.000	23,80%
Materiales y suministros	Cont 383/2012 Suministro de insumos químicos para el parque metropolitano de las aguas y su planta de tratamiento	Libre destinación	91.717.720	43.155.000	47,05%
<b>Plan Operavito Anual de Inversiones</b>				<b>27.000.000</b>	
Manejo integrado de la fauna silvestre	Cont 527/2012 Administración y operación del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre - CAV	Ambientales	233.959.374	27.000.000	11,54%
<b>TOTAL VIGENCIAS FUTURAS</b>				<b>242.988.000</b>	

**Artículo 2º.** Se autoriza al Director de la Entidad para que en los primeros meses del año 2013, haga uso del mecanismo de vigencias futuras, adquiriendo obligaciones que afecten el presupuesto de los años 2014 y 2015, para atender los Subproyectos de inversión necesarios para la gestión encomendada de conformidad con lo previsto en el Plan de Gestión PURA VIDA 2012 – 2015 y el Acuerdo Metropolitano No. 20 de 2012, por valor de \$ Cincuenta Mil Setecientos Veintisiete Millones de Pesos (\$50.727.000.000)

Los cupos aprobados con vigencias futuras, están destinados a los siguientes proyectos:

Subproyecto	Acción a Ejecutar	Valor Contrato 2013	Vigencia Futura 2014	Vigencia Futura 2015	Libre Inversión	Ambiental	% Vig. Futura
Construcción Interceptor Sur del Valle de Aburrá	Construcción interceptor sur del Valle de Aburrá	34.000.000.000	12.000.000.000	10.000.000.000		22.000.000.000	64,71%
Diseño y Conformación de la Red Metropolitana de Salud	Estructuración, conformación e implementación de la Red Metropolitana de Salud	3.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	2.000.000.000	0	66,67%
Diseño y Construcción de Intervenciones de Espacios en Proyectos Estratégicos de Urbanismo Metropolitano	Mejoramiento Unidad Deportiva Principal Copacabana	3.000.000.000	2.000.000.000		600.000.000	1.400.000.000	66,67%



Acuerdo Metropolitano No. 25 de 2012

Subproyecto	Acción a Ejecutar	Valor Contrato 2013	Vigencia Futura 2014	Vigencia Futura 2015	Libre Inversión	Ambiental	% Vig. Futura
Diseño y Construcción Equipamientos Públicos y Sociales	Construcción Edificio Administrativo Barbosa	5.000.000.000	3.000.000.000		3.000.000.000	0	60,00%
	Construcción Hospital Copacabana	4.000.000.000	2.500.000.000		1.250.000.000	1.250.000.000	62,50%
	Construcción Hospital La Estrella	8.000.000.000	6.000.000.000		3.500.000.000	2.500.000.000	75,00%
Diseño y Construcción Escuela Granzada Municipio de Copacabana	Construcción Escuela Granzada Municipio de Copacabana	4.000.000.000	3.000.000.000		2.000.000.000	1.000.000.000	75,00%
Generación y Mantenimiento del Espacio Público Verde y la Flora Urbana	Construcción Barbosa Hermosa segunda etapa	1.500.000.000	1.000.000.000		0	1.000.000.000	66,67%
Implementación del Sistema de Alerta temprana del Valle de Aburrá	Adquisición y operación del perfilador de vientos	1.800.000.000	700.000.000		0	700.000.000	38,89%
	Operación Sistema Informativo Clima 24/7	3.872.500.000	892.500.000	1.800.000.000		2.862.500.000	67,78%
Intervenciones Urbanísticas Integrales Sostenibles Metropolitanas	Construcción Boulevard la Doctora	2.000.000.000	1.500.000.000		450.000.000	1.050.000.000	75,00%
Intervenciones Viales Metropolitanas	Construcción puente vial municipal Caldas	1.000.000.000	500.000.000		350.000.000	150.000.000	50,00%
Manejo Adecuado de las Aguas Residuales Domésticas a través de Sistemas No Convencionales.	Manejo adecuado de las aguas residuales domésticas a través de sistemas no convencionales.	7.689.000.000	3.834.500.000		0	3.834.500.000	50,00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 78.841.600.000</b>	<b>\$ 37.927.000.000</b>	<b>\$ 12.800.000.000</b>	<b>\$ 13.150.000.000</b>	<b>\$ 37.877.000.000</b>	<b>64,26%</b>

Artículo 3°. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación

Este acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de la Junta Metropolitana, del día siete (7) de diciembre de 2012, según consta en el Acta respectiva.

Dado en Medellín, a los 7 días del mes de diciembre de 2012.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

ANIBAL GAVIRIA CORREA  
 Presidente  
 Alcalde Metropolitano

CARLOS MARIO MONTOYA SERNA  
 Secretario  
 Director Área Metropolitana

